

Comisión de Retribuciones

Presidente

D. José Manuel Robles Fernández

Vocales

D. Luis Alberto Salazar-Simpson

D. Jean Pierre Landau

D. Antonio Escámez Torres

D. José Luis de Mora Gil-Gallardo

Secretario

D. Fernando García Solé

Funciones

- a) *Preparación de las decisiones relativas a las remuneraciones, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la entidad, que deberá adoptar el consejo de administración.*
- b) *Informar de la política general de retribuciones de los miembros del consejo de administración, directores generales o asimilados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los miembros del consejo de administración que desempeñen funciones ejecutivas, y velará por su observancia.*
- c) *Velar por la observancia de la política retributiva de los consejeros y miembros de la alta dirección establecida por la Entidad.*
- d) *Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su acomodación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Entidad.*
- e) *Velar por la transparencia de las retribuciones y, a tal efecto, someter al consejo cuanta información resulte procedente.*